



## AÑO ESCOLAR 2020-2021

# DESAYUNO, ALMUERZO GRATIS PARA ESTUDIANTES REMOTOS/A DISTANCIA Y LOS ESTUDIANTES EN PERSONA COMIENZAN EL 1 DE OCTUBRE

El USDA ha emitido una exención a nivel nacional que permite que el Departamento de Nutrición Infantil de EMS ISD sirva comidas gratuitas a estudiantes de 18 años o menos a partir del 1 de octubre. Esto incluye el desayuno y el almuerzo aprobados por el gobierno que se sirven diariamente en todos los niveles de grado. Tenga en cuenta que esto no incluye artículos separados, como bocadillos, helados, o artículos de bistró. Esta exención de beneficios de comidas se extiende hasta 1 de junio de 2021. Solicite los beneficios de comidas en [emsisd.schoollunchapp.com](https://emsisd.schoollunchapp.com) o puede solicitar una solicitud en papel en la oficina principal de su escuela. Cuando finalice el beneficio de comida gratis, queremos minimizar la interrupción de los beneficios de comida de nuestros estudiantes. A los estudiantes de aprendizaje remoto también se les ofrecen comidas gratis durante este tiempo y pueden continuar recibiendo sus comidas de 9 a 10 am en los sitios de alimentación remotos que se enumeran a continuación:

- Gililland Elementary
- Dozier Elementary
- Marine Creek Middle School
- Wayside Middle School
- Highland Middle School

Para obtener más información sobre nuestro programa de alimentación remoto, visite el sitio web de Nutrición Infantil del Distrito. Si tiene alguna pregunta, llame al Departamento de Nutrición Infantil al 817-847-2900 o envíe un correo electrónico a : [mvelasquez@ems-isd.net](mailto:mvelasquez@ems-isd.net).

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades